

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

Actualización año 2026

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS (COORDINACIÓN DE OFICIALÍA DE PARTES)		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Recepción de documentos de Instituciones Públicas o Privadas, Dependencias de Gobierno y de Personas físicas o morales para llevar a cabo gestiones a cargo del SMDIF; además de peticiones de apoyo de personas en estado de vulnerabilidad.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	098B00T011		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 120, 121, 122 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 50 del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México; publicado en la Gaceta Municipal N° 72, Año 2 de fecha 06 de octubre de 2023.		
DOCUMENTO A OBTENER	Acuse de recibido	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	En todos los casos que se necesite información del SMDIF o que se requiera algún apoyo, programa o servicio que proporciona esta institución.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO -ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Solicitud por escrito, dirigido al Sistema Municipal DIF Naucalpan de Juárez, México o a la directora general de dicha Institución.	SI	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 120, 121, 122 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2. En caso de solicitar algún apoyo cumplir con cada uno de los requisitos que marca cada programa, apoyo o servicio según sea el caso.	NO	N/A	Artículo 50 del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México; publicado en la Gaceta Municipal N°72, Año 2 de fecha 06 de octubre de 2023.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Solicitud por escrito, dirigido al Sistema Municipal DIF Naucalpan de Juárez, México o a la directora general de dicha Institución.	SI	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 120, 121, 122 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 50 del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México; publicado en la Gaceta Municipal N°72, Año 2 de fecha 06 de octubre de 2023
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Solicitud por escrito, dirigido al Sistema Municipal DIF Naucalpan	SI	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

de Juárez, México o a la directora general de dicha Institución.		Artículos 120, 121, 122 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 50 del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México; publicado en la Gaceta Municipal N°72, Año 2 de fecha 06 de Octubre de 2023.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir a la Oficialía de Partes del SMDIF Ubicada en Av. De los Arcos N°1 Naucalpan Centro y presentar en petición o solicitud por escrito, la cual de inmediato se canalizará a la Unidad Administrativa correspondiente.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Inmediata (recepción de documentos)		
COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica		
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	El documento recibido se canaliza de manera inmediata al área correspondiente para su atención y/o seguimiento.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.		JEFATURA DE OFICINA / Coordinación de Oficialía de Partes y Mejora Regulatoria	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Licenciada Cecilia Figueroa Rodríguez		
DOMICILIO			
CALLE	Av. De los Arcos	NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA	Naucalpan Centro	MUNICIPIO	Naucalpan de Juárez
C.P.	53000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas.
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
55	92576743 al 46	0	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT. N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	¿En cuánto tiempo podrán entregarme el apoyo o darme respuesta? (según sea el caso)
RESPUESTA:	El área correspondiente le hará llegar la respuesta por escrito o se le localizará vía telefónica
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué tipo de apoyos brindan?
RESPUESTA:	Apoyos asistenciales a grupos vulnerables
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuál es el horario de atención?
RESPUESTA:	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
N/A	

<p>REVISADO Y APROBADO POR TITULAR DEL ÁREA:</p>  <p>Alma Delia Estrada Pliego Coordinadora de Oficialía de Partes y Mejora Regulatoria del Sistema Municipal DIF Naucalpan de Juárez, México.</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Lic. Cecilia Figueroa Rodríguez Directora General del Sistema Municipal DIF Naucalpan de Juárez, México</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><u>17/02/2026.</u></p>
---	--	--